



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: RENAULT CLIO 5P
KM: 111429
BASTIDOR: VF1R9800363402421
COLOR: Blanco

MATRICULA: 2407KXZ
FECHA TASACIÓN: 21/08/2024
LUGAR TASACIÓN: ALD LEGANES

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta trasera Dch.			0,5	0,36	9,92 €	43,46 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Aleta trasera Izq.				0,36	9,92 €	23,96 €	DAÑO SUPERFICIAL	Desperfecto estetico	Pintura
Manivela elevallunas puerta dlt. izq.						0 €	RECORDATORIO	Arañazo	No valorable
Montante techo lateral Izq.			1	0,5		58,5 €	DAÑO LEVE	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Piloto Retrovisor Dch.		90,15 €	0,2			97,95 €	SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir(- REF: 963053618R)
Puerta delantera Izq.			0,2	0,72	19,59 €	55,47 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Spoiler trasero				0,19	12,77 €	20,18 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Tapacubos Trs. Izq.						0 €	RECORDATORIO	Arañazo	No valorable
Tobera calefacción dlt. izq.		81,39 €	0,2			89,19 €	SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir(- REF: 687613297R)

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 171,54 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 171,54 €	HORAS MO: 2,1 TOTAL MO: 81,9 € HORAS MOP: 2,13 TOTAL MOP: 83,07 €	MATERIAL PINTURA: 52,2 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 182,07 €	BASE IMPONIBLE: 435,51 € IVA (21%): 91,46 € TOTAL PERITACIÓN: 526,97 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
 La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
 Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
 En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.









